



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2012

RES. H. N° 0767-12

Expte. N° 4446/12

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *TEORÍAS DE ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE*, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 252/12 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 05/06/12)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

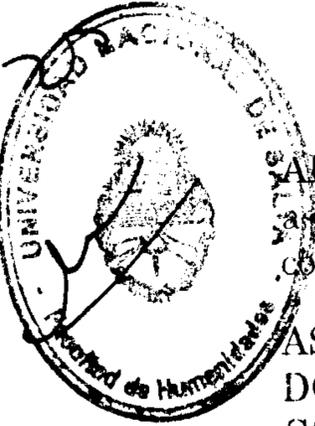
ASIGNATURA: *TEORÍAS DE ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE*

DOCENTE: Dra. Viviana Cárdenas

COORDINADORA: Dra. Ana María Fernández Lávaque

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0767-12

Fecha de realización: 15, 16, 29 y 30 de junio de 2.012
Duración: 50 (cincuenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 250.00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA)

CURSO DE POSGRADO CON ASISTENCIA: \$ 220,00 (PESOS DOCIENTOS VEINTE)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Ana María Fernández Lávaque, como docente responsable del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Dra. Viviana Cárdenas por un monto total de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL), a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARICHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Sup. FLGR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

